



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2660
12 febrero 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2660a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 12 de febrero de 1986, a las 10.30 horas

<u>Presidente:</u>	ADOUKI	(Congo)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. HOGUE
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	China	Sr. FAN Guoxiang
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. BROCHAND
	Ghana	Sr. GBEHO
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL AFRICA MERIDIONAL

CARTA DE FECHA 29 DE ENERO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL SUDAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17770)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con la decisión adoptada en la 2652a. sesión del Consejo de Seguridad, invito al representante del Togo a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kouassi (Togo), toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con la decisión adoptada en la 2652a. sesión invito al Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a los demás miembros de la delegación a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lusaka (Zambia) y los demás miembros de la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes de Afganistán, Sudáfrica, Argelia, Angola, Botswana, Cuba, Egipto, Etiopía, Guyana, la India, la Jamahiriya Arabe Libia, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Panamá, la República Arabe Siria, la República Democrática Alemana, la República Islámica del Irán, la República Unida de Tanzania, el Senegal, el Sudán, Yugoslavia, Zambia y Zimbabwe a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Zarif (Afganistán), von Schirnding (Sudáfrica), Djoudi (Argelia), de Figueiredo (Angola), Legwaila (Botswana), Velazco San José (Cuba), Badawi (Egipto), Dinka (Etiopía), Karran (Guyana), Verma (India), Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia), Dos Santos (Mozambique), Icaza Gallard (Nicaragua), Garba (Nigeria), Samudio (Panamá), El-Fattal (República Arabe Siria), Hucke (República Democrática Alemana), Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), Foum (República Unida de Tanzania), Sarré (Senegal), Birido (Sudán), Golob (Yugoslavia), Ngo (Zambia) y Mudenge (Zimbabwe) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Hungría, Lesotho, Pakistán y la República Socialista Soviética de Ucrania en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Endreffy (Hungría), Van Tonder (Lesotho), Shah Nawaz (Pakistán) y Skofenko (República Socialista Soviética de Ucrania) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 11 de febrero de 1986 de los representantes del Congo, Ghana y Madagascar, que dice lo siguiente:

"Los miembros del Consejo de Seguridad que suscriben tienen el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, invite al Sr. Theo-Ben Gurirab, Observador Permanente de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) ante las Naciones Unidas, para que participe en el examen de la cuestión: "La situación en el Africa meridional".

Esta carta se ha publicado como documento del Consejo bajo la signatura S/17815.

Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo desea dirigir una invitación al Sr. Theo-Ben Gurirab, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Invitaré en el momento oportuno al Sr. Theo-Ben Gurirab a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo tiene a su disposición el documento publicado con la signatura S/17817, que contiene un proyecto de resolución presentado por las delegaciones del Congo, los Emiratos Arabes Unidos, Ghana, Madagascar y Trinidad y Tabago.

El primer orador en mi lista es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de la delegación egipcia y en el mío propio, deseo expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por ocupar el cargo de Presidente del Consejo durante el mes de febrero. Celebro especialmente que el Consejo de Seguridad examine el tema que figura en su orden del día, que es de sumo interés para el continente africano, en momentos en que la Presidencia la ocupa un digno hijo de Africa, cuyas cualidades diplomáticas todos conocemos muy bien.

También deseo expresar mis felicitaciones a su predecesor, el Embajador Li Luye, Representante Permanente de la República Popular de China, por la competencia que demostró en la dirección de los trabajos del Consejo durante el pasado mes de enero.

Durante los últimos años el Consejo de Seguridad ha dedicado una parte importante de sus esfuerzos al examen de muchos problemas que afectan al continente africano, que son el resultado de las prácticas agresivas y racistas de Pretoria. Por ejemplo, el año pasado el Consejo examinó la agresión de Sudáfrica a sus vecinos - Botswana y Lesotho -, así como la invasión armada de Angola y la continuación de la ocupación ilegal del Territorio de Namibia, sin hablar de los problemas resultantes de la obstinación de Pretoria en continuar aplicando una política racista - la política de apartheid - dentro de sus fronteras. Sin embargo, la actual reunión reviste una importancia particular puesto que el Consejo de Seguridad examina la situación en el Africa meridional en su conjunto, poniendo de este modo en su perspectiva los problemas que sufre esa región, ya que todos esos problemas tienen un motivo principal; un motivo único, a saber, las prácticas racistas y agresivas del régimen de Pretoria.

La delegación de Egipto ya ha declarado ante este Consejo en numerosas ocasiones que mi país estima que la política de opresión aplicada por el régimen de Pretoria a la mayoría de los habitantes dentro del país, así como los actos de agresión perpetrados contra los vecinos africanos y la obstinación de Pretoria en ocupar ilegalmente Namibia son una misma realidad: el empecinamiento de ese régimen en aplicar la odiosa y abominable política de apartheid rechazada por la mayoría negra dentro de Sudáfrica y por la comunidad internacional toda.

La obstinación de ese régimen racista en seguir aplicando su política de apartheid explica las medidas de violencia y opresión que se han aplicado a los habitantes que rechazan esa política y exigen igualdad de derechos y respeto a la dignidad humana, así como los repetidos actos de agresión cometidos por ese régimen contra sus vecinos africanos. Ese régimen intenta obligar así a los pueblos de esos Estados a aceptar su política, o, al menos, a llegar a un acuerdo con él y no ayudar en modo alguno a los hermanos combatientes de Sudáfrica en su justa lucha. Por ello debemos concluir que el temor del régimen de Pretoria de que Namibia alcance su independencia se debe a que también teme que esta independencia pueda ser contagiosa e incite a otros países africanos o a otros miembros de la comunidad internacional a rechazar esa política racista aplicada por ese régimen.

Ese régimen se engaña a sí mismo al considerar que la política de fuerza y agresión contra sus vecinos será la que permitirá garantizar la seguridad y estabilidad dentro de sus fronteras. Sin embargo, ese no es el caso. Por ese motivo este debate del Consejo de Seguridad ha durado tanto. Ya es hora de que la comunidad internacional disipe esa ilusión y haga responsable a Pretoria de los problemas existentes en Sudáfrica.

He dicho que ya era hora de que el Consejo se reuniera para debatir este problema. Sin embargo, el régimen de Pretoria, como es habitual, cuando no puede poner fin a la resistencia de que es objeto, hace algunas propuestas mediante las cuales intenta una vez más engañar a la opinión pública internacional y hacer creer que desea auténticamente las reformas. Si examinamos esas propuestas hechas por el Presidente de Sudáfrica el 31 de enero de 1986 ante un Parlamento de mayoría blanca, podemos observar que son engañosas, ya que las pretendidas reformas declaran que se establecerá un consejo consultivo en el que participarían representantes de la mayoría negra para considerar el futuro constitucional de Sudáfrica. Si destacamos la palabra "consultivo", observamos que significa que una vez que se haya formado el consejo, éste no tendrá ningún poder efectivo.

Asimismo, el Presidente del régimen de Pretoria eliminaría la aplicación de los principios del sufragio universal dentro de un país unificado. Todo esto demuestra que Pretoria ciertamente no está dispuesta a adoptar las medidas que podrían llevar a la eliminación del régimen de apartheid.

Lo siguiente es una cita de la declaración formulada por el Presidente del régimen de Pretoria:

(continúa en inglés)

"En un mundo en que la libertad es cada vez más rara, nuestro país es un símbolo de la expansión de la libertad y la defensa de la libertad de religión y de la libre empresa, sostenida por derechos iguales para todos."

(continúa en árabe)

Hay realmente una hipocresía patente en esas palabras. El Presidente de ese régimen, que se enorgullece de ser el adalid de la libertad y la igualdad, es en realidad el Presidente de un régimen que ha promulgado leyes que privan a 24 millones de personas de sus libertades fundamentales - sociales, políticas y económicas -; ciudadanos que no han cometido otro delito que tener la piel negra. La libertad y el derecho corresponderían solamente a los blancos.

El Presidente del régimen de Pretoria habló luego de lo que calificó como la obsoleta idea del apartheid y dijo que aceptaría un Estado que consistiera en diversas regiones y comunidades para un Estado minoritario. ¿Acaso significa esto que habría una concepción original, una idea renovada del apartheid que sería más aceptable para la comunidad internacional?

Deseo citar otra referencia de una declaración hecha por el Presidente de Pretoria, que dice lo siguiente:

(continúa en inglés)

"La República de Sudáfrica es parte de la comunidad internacional. No deseamos aislarnos del mundo, especialmente de Africa, de la que somos parte integrante."

(continúa en árabe)

En respuesta, decimos que la única manera de lograrlo, si realmente lo quiere, puede resumirse de la siguiente forma: eliminar el régimen de apartheid en su totalidad y permitir que todos los ciudadanos de Sudáfrica participen en la vida política, social y económica del país en pie de igualdad; dar libertad a los dirigentes negros que han sido arrestados - y en particular a Nelson Mandela - e iniciar un diálogo con ellos, así como con los demás dirigentes que sean representantes auténticos del pueblo de Sudáfrica, para poner fin a los problemas de ese país; retirarse inmediatamente de Namibia a fin de aplicar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y no supeditar esa aplicación a otros factores que nada tienen que ver con el marco de esa resolución; poner fin a los actos de agresión contra los Estados africanos vecinos.

Los dirigentes de Pretoria y los representantes del país en el exterior han hablado acerca de la necesidad de reformas producto del diálogo y no de la violencia. El Representante Permanente de Sudáfrica habló en su declaración formulada al comienzo de este debate sobre la necesidad de alentar al pueblo sudafricano a iniciar ese diálogo. Existe una exigencia permanente de que ese diálogo comience. Sin embargo, antes de que pueda empezar, Pretoria debe reconocer algunos principios fundamentales. Debe dejar de lado la política de apartheid y otorgar igualdad de derechos a todos los ciudadanos de Sudáfrica en una patria unificada, no dividida en miniestados. Sólo entonces podrá el Gobierno sudafricano aguardar la aprobación de los dirigentes del pueblo sudafricano para ese diálogo,

que será una cuestión no ya de elaborar principios, sino de llevarlos adecuadamente a la práctica. Sólo entonces Sudáfrica podrá esperar ayuda del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en su totalidad para que ese diálogo se vea coronado por el éxito.

Los dirigentes y representantes de Pretoria fuera del país suelen hablar de su temor de que la comunidad internacional intervenga en sus cuestiones internas. Dicen incluso que sus actos de agresión contra los países africanos vecinos y la ocupación continuada de Namibia buscan evitar o limitar la injerencia extranjera. Pero les contestamos que las acciones irresponsables de su régimen, tales como los reiterados actos de agresión, y su negativa a poner en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la independencia de Namibia, son factores que abrirán las puertas a la injerencia extranjera en las cuestiones internas del continente africano y de Africa meridional en especial. Esos actos conllevan el peligro oculto de un conflicto entre grandes Potencias por lo que implican el uso de la fuerza, y pueden dar lugar a una guerra fría en la región. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad sigue teniendo que cumplir con su responsabilidad respecto a Sudáfrica. Es una responsabilidad clara, bien definida. El Consejo debe poner fin al régimen de apartheid en Sudáfrica para eliminar la injusticia que afecta a su pueblo, terminar con la ocupación ilegal de Namibia y ayudar a los Estados de la línea del frente a encarar la agresión de Pretoria.

Esta responsabilidad surge de dos factores. El primero es el papel del Consejo de Seguridad en la organización de las relaciones internacionales contemporáneas, porque el Consejo es el foro responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No hay duda de que la situación que ahora reina en el Africa meridional es muy insegura y explosiva. Conlleva muchos peligros, no sólo para el Africa meridional y el continente africano en su totalidad, sino también para la paz y la seguridad internacionales. Es por esto que el Consejo de Seguridad debería intervenir, de conformidad con la Carta, para poner fin a las maniobras de Sudáfrica, que son totalmente irresponsables.

En segundo lugar, según la Carta el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de asegurar que los Estados acaten sus resoluciones. En años pasados el Consejo ha adoptado muchas resoluciones que exhortan a Sudáfrica a poner término a la política de apartheid y a terminar con la ocupación de Namibia, y le

instan a abstenerse de lanzar actos de agresión contra sus vecinos. A pesar de todas estas resoluciones, el régimen de Pretoria está vivo y bien, y sigue ocupando ilegalmente a Namibia y cometiendo actos de agresión contra sus vecinos. Ha llegado sobradamente el momento de que el Consejo ejerza sus prerrogativas de conformidad con la Carta y obligue a Sudáfrica a respetar esas resoluciones.

Los pueblos africanos siguen teniendo esperanzas y miran confiados hacia el Consejo de Seguridad para ver lo que hará ante las maniobras de Pretoria en Africa meridional. Esperamos que la decisión del Consejo esta vez sea equilibrada y se encuentre a la altura de la gravedad de los crímenes cometidos por Pretoria contra el pueblo del Africa meridional. Esperamos que el Consejo envíe un mensaje claro y deje de demostrar tolerancia por la negativa de Pretoria a acatar sus resoluciones y por las tácticas dilatorias que ha estado utilizando para no aplicar las resoluciones del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Egipto por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Ultimamente ha habido algunos síntomas de distensión de las tensiones en ciertas áreas de las relaciones internacionales. Sin embargo, siguen reinando tendencias que provocan grave preocupación. La situación es grave, puesto que no se resuelven las crisis existentes y están surgiendo otras nuevas.

Es evidente que tenemos dos opciones ante nosotros: o se fomenta la confianza mutua a través de medidas positivas encaminadas a una solución pacífica de las crisis, o la situación internacional seguirá avanzando hacia un enfrentamiento directo. Huelga decir que los países no alineados y la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas optan firmemente por la primera alternativa. Pero difícilmente haya esperanza de que se distiendan las tensiones internacionales si no se avanza en la solución de las crisis existentes y se evita la aparición de nuevas crisis.

Varios países no alineados - no sólo del Africa meridional - se hallan expuestos a todo tipo de presiones. Como todos sabemos, se recurre cada vez más frecuentemente a la amenaza o al uso de la fuerza. La teoría de la intervención adquiere dimensiones cada vez más peligrosas. Algunos tienen una clara tendencia a arrogarse el derecho de repartir castigo, con lo cual el terrorismo estatal está a la orden del día. La independencia y la soberanía están en juego una y otra vez.

Esta serie de sesiones del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Africa meridional es oportuna y necesaria desde el punto de vista de la situación en esa subregión y desde el punto de vista de las consecuencias que tiene para la situación internacional en general. El Africa meridional es una de las zonas de crisis con el historial más largo y más trágico causado por los males del siglo XX reflejados en forma tan clara y persistente en las políticas del régimen de Pretoria. Ese régimen se basa en el colonialismo, el racismo, la ocupación ilegal, la explotación, el uso de la fuerza, la agresión, la violencia policial, la ignorancia de los derechos humanos y el apartheid, que representa todo lo anterior.

El régimen de apartheid en Sudáfrica tiene dos caras igualmente horrendas y repugnantes: la de la represión y el terror internos y la de la agresión y la intimidación en el extranjero. Sudáfrica trata de desestabilizar a los Gobiernos de los países no alineados vecinos mediante la agresión y el sabotaje, así como el entrenamiento, la financiación de mercenarios y bandidos y su infiltración en el territorio de esos países soberanos.

Además, continúa ocupando parte del territorio de la República Popular de Angola, y lleva a cabo incursiones armadas en otras partes del territorio de ese país. Utiliza sus mercenarios para atizar su agresión contra Angola. Emprende actos de desestabilización política, económica y militar en Mozambique, Lesotho y Botswana. Utiliza el bloqueo y el chantaje económicos en un intento por obligar a esos países a renunciar a su derecho a dar protección a las víctimas del apartheid. Sudáfrica está tratando de convertir al Africa meridional en una región de enfrentamiento de bloques y está adquiriendo un enorme potencial militar, con inclusión de tecnología nuclear para propósitos militares.

La lista es larga. Se arruina la vida de personas y los países, y los acontecimientos se repiten dolorosamente. Durante días, semanas, meses y años se nos dice que Pretoria ha recurrido una vez más a la agresión y a la fuerza bruta para dominar e imponerse.

Sin embargo, la sed de libertad de la mayoría de la población de Sudáfrica y su ambición de independencia y de libre determinación para Namibia no pueden eliminarse mediante esa política. La soberanía de los Estados independientes de la línea del frente Miembros de las Naciones Unidas no puede atropellarse, ni lo será, mediante el uso de la fuerza. Sus pueblos saben que no será así; está fresco en sus memorias el recuerdo de otra era, la era del colonialismo.

La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, el Comité Especial contra el Apartheid, la Organización de la Unidad Africana, el Movimiento de los Países no Alineados y otros foros han examinado una y otra vez estos temas, han condenado a Pretoria y han solicitado la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y del plan de las Naciones Unidas para Namibia.

Esto ayuda a fortalecer la voluntad del pueblo a luchar, pero no ha sido suficiente para influir en el ánimo de Pretoria. Pero el meollo mismo es la voluntad del pueblo de luchar por sus derechos, y eso es de importancia esencial. Esa voluntad se hace sentir en forma dramática, y exige un creciente apoyo internacional. Ese apoyo es amplio y va en aumento. No sólo los gobiernos, sino también los pueblos exigen un fin a la injusticia y la agresión provenientes de Pretoria.

El apoyo internacional es amplio y se intensifica. Esto resulta cada vez más evidente cuando el Consejo de Seguridad se reúne para tratar el tema del Africa meridional o algunas de las violaciones específicas cometidas por Pretoria. Desearíamos que cuando deliberen sobre estas cuestiones, los miembros del Consejo de Seguridad recuerden las decisiones que han adoptado en el curso de los años y el panorama cambiante del apoyo internacional para los pueblos de Sudáfrica y del Africa meridional en su conjunto.

La situación exige una decisión resuelta y no otro intento débil para que se acaten las resoluciones de las Naciones Unidas, se ponga en práctica el plan de las Naciones Unidas para Namibia, se apoyen los derechos de los pueblos y de los Estados soberanos y no alineados de la línea del frente, todos ellos constituidos legalmente, y se apoyen los movimientos de liberación nacional legítimos tales como la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y el Congreso Panafricanista de Azania (PAC).

Los objetivos de la mayoría de la población de Sudáfrica, del ANC, del PAC y de la SWAPO, así como de los Gobiernos de los Estados de la línea del frente, caen completamente dentro de los objetivos, programas y marcos que se han adoptado y proclamado y a los que aspiran las Naciones Unidas a través de sus resoluciones, incluidas las de este Consejo. Estos movimientos han obtenido reconocimiento en el marco de las Naciones Unidas, lo que les ha dado la oportunidad de que se les escuche y de escuchar. Disfrutan del apoyo de otros Estados africanos y de países no alineados, así como también del apoyo internacional de varios otros países.

Ha habido fracasados intentos de imponer vinculaciones y soluciones internas, y de utilizar otras estrategias. Esto ha ocasionado más sufrimiento y destrucción, pero no condujo a ninguna solución. La solución se halla sólo en la satisfacción de las aspiraciones legítimas de los pueblos.

Creemos que estos son los hechos más importantes que hay que tener en cuenta cuando se evalúe la situación.

Contra tal telón de fondo, se espera que la comunidad internacional, y sobre todo el Consejo de Seguridad, inicie una acción concertada a fin de eliminar el poder del apartheid y la agresión de una vez por todas. De lo contrario se estaría haciendo caso omiso de la evolución trágica y gravemente peligrosa en la región, lo que podría conducir a una conflagración más amplia.

Al pedir otra acción, no vemos otra opción que la de pedir una vez más la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia, sanciones obligatorias contra Sudáfrica al amparo del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, pleno apoyo y asistencia a los Estados de la línea del frente y a Lesotho, exhortar a los Estados Miembros que se abstengan de todo contacto con Sudáfrica, y un mayor apoyo a los movimientos que encarnan cabalmente la voluntad de los pueblos que representan y conducen, como la SWAPO, el ANC, el PAC y otras fuerzas de cambio dentro de Sudáfrica.

El Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, debería recibir todo respaldo para continuar su importante papel tendiente a resolver los problemas de la región, sobre todo con respecto a la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia.

Los países soberanos y no alineados del Africa meridional necesitan la paz para poder resolver sus propios problemas de desarrollo económico y social. La República Federal Socialista de Yugoslavia seguirá prestando pleno apoyo moral, político y material a la lucha de los países y de los pueblos y a sus movimientos de liberación en pro de la independencia, la libre determinación y el derecho a elegir libremente su desarrollo. Este ha sido siempre uno de los principios y objetivos más importantes de nuestra política exterior y vamos a seguir defendiéndolos y actuando en ese sentido en la mejor tradición y conforme a los principios de nuestros pueblos.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El siguiente orador es el representante de Panamá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SAMUDIO (Panamá): Permítame, Señor Presidente, antes que dé inicio a esta nuestra primera intervención en esta augusta sala, felicitarlo sinceramente por estar al frente de las deliberaciones del Consejo de Seguridad en su carácter de Presidente para el mes de febrero. Que el destino haya deparado que sea un distinguido hijo de Africa quien dirija este debate sobre la situación en el Africa meridional es un claro reconocimiento a uno de sus mejores hombres, que con capacidad, habilidad y firmeza sabrá encaminar estas deliberaciones en la ruta de los resultados positivos.

No podemos dejar de mencionar el claro liderazgo demostrado por el Embajador Li Luye, Representante Permanente de la República Popular de China, quien con su experiencia y sabiduría presidió las sesiones del Consejo el pasado mes de enero.

Los representantes que me han precedido en esta tribuna han dado cuenta con el mayor detalle de los problemas que aquejan al Africa meridional, las causas que los motivan, la persistencia e impunidad de las violaciones, las injurias y humillaciones, la discriminación, encarcelamientos, torturas y pérdida de vidas humanas que sufren estos pueblos por la terrible política del apartheid impuesta por el Gobierno de Sudáfrica contra sus habitantes, pueblos sometidos y Estados vecinos. Nuestro país, que conoce estos sufrimientos por haber vivido bajo el sometimiento colonialista con otro nombre, pero con los mismos resultados, no

puede dejar de dar a conocer a todos su repudio total a la políticas racistas del apartheid, así como su identificación con los pueblos del Africa que luchan por su soberanía, su integridad territorial y su reconocimiento, sin distinción, como naciones libres para forjar su propio destino, sin intervención ni injerencia de ninguna Potencia extranjera, sólo con la decisión y voluntad de su propio pueblo soberano.

La lucha de los pueblos por obtener su libertad es igual sea esta en Africa, Asia o América Latina. Es por eso que hoy levantamos nuestra voz en apoyo del pueblo de Sudáfrica que sufre la barbarie del apartheid, en apoyo del sometido pueblo de Namibia a quien se le niega su independencia y oportunidad de formarse como país libre y soberano sin la tutela de la nación colonialista, y en defensa de los Estados de la línea del frente que sufren la política de agresión y desestabilización del régimen racista de Pretoria.

Panamá, que como país miembro del proceso de Contadora se encuentra dedicado a lograr una paz duradera en el istmo centroamericano, está familiarizado con los sacrificios y alto costo que se tiene que pagar en humillaciones, vejaciones y hasta en vidas humanas, antes de poder obtener el triunfo definitivo y brindar a su pueblo su anhelada libertad.

Pero, ¿cómo es posible que tras 25 años de la resolución 1514 (XV), que plasma la Declaración sobre descolonización, y de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad que pide la independencia de Namibia, todavía se tenga sometido al pueblo namibiano bajo el dominio ilegal de Sudáfrica, en abierta violación de decenas de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que la condenan y la incitan a convocar elecciones previas al logro de su independencia total?

¿Cómo puede ser que un país, miembro fundador de las Naciones Unidas y suscriptor de su Carta, se niegue a acatar los mandatos de la Asamblea General y de su Consejo de Seguridad, y sean sus políticas de agresión interna para con su propio pueblo y de agresión externa para con sus Estados limítrofes, las que tengan en este estado al Africa meridional, que de no atenderse sin mayor dilación con voluntad y decisión política pudieran llegar a agravarse de tal manera que pudiéramos esperar un recrudecimiento de las hostilidades entre países y todavía un mayor número de pérdida de vidas humanas, al aumentar la represión policial?

¿Cómo puede ser que sólo en el año 1985, de las 21 resoluciones aprobadas por el Consejo, 10 estén relacionadas con Sudáfrica y su política racista de apartheid, y que en lo que va del año ya se haya reunido en dos ocasiones para atender ese mismo tema, y todavía Sudáfrica persista en esa nefasta política?

Si juzgamos por los reportes diarios de prensa, la tendencia es que las protestas e incidentes irán en aumento, lo que nos hace preguntarnos: ¿Es que nos vamos a seguir reuniendo sólo para escuchar las atrocidades del momento y no vamos a tomar una decisión más firme, que le haga sentir al régimen de Sudáfrica que su política debe terminar y que se debe sentar de inmediato con los líderes negros idóneos a elaborar los pasos a seguir que garanticen la abolición del apartheid y la efectiva participación de aquellos en la vida política del país en igualdad de condiciones?

Algunas delegaciones han mencionado que este Consejo deberá imponer a Sudáfrica sanciones globales obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, sanciones que le demuestren que por continuar con su política racista se le ha marginado del sistema económico mundial y que su única esperanza de supervivencia es empeñarse en abolir el apartheid, y no enmendarlo o reformarlo como pretende presentarlo a la opinión mundial.

Nuestro país apoya que se sigan aplicando sanciones económicas contra Sudáfrica como medio de presión que lo lleve a la mesa de negociación, y, bajo la implementación de esa política, ordenó el cierre del Consulado y toda relación comercial entre los dos países, lo mismo que cesó la comercialización de las monedas de oro krugerrand en el Banco Nacional de Panamá.

Es opinión de nuestra delegación que todavía estamos a tiempo para poder lograr cambios políticos importantes, antes que la violencia desbocada pueda poner en peligro la seguridad y estabilidad de toda la región. Pero cuando hablamos de cambios, consideramos que los mismos parten de la eliminación total del apartheid y no de cambios de nombres o concesiones intrascendentes que son presentados como logros sustantivos.

Me refiero a la declaración del Presidente sudafricano P.M. Botha cuando se dirigió al Parlamento el 31 de enero, y que fuera presentada por el representante de Sudáfrica ante el seno de este Consejo al inicio de este debate en días pasados, como reformas muy importantes y no como promesas vacías. La lectura de este documento nos indica claramente el sometimiento, dominación, humillación, el tratamiento inhumano, injusto, despiadado, que el régimen de Sudáfrica impuso y continúa imponiendo a la mayoría negra del país.

Decir que ha habido una evolución en los derechos plenos de los sindicatos de los negros, el reconocimiento de la permanencia de los negros en zonas urbanas, permitirles introducir títulos de oficios para negros de las zonas urbanas y la evolución de los derechos de empresarios negros, es reconocer la flagrante violación de los derechos universales del hombre, violación de los derechos humanos, la Carta de las Naciones Unidas; es violar todo principio de humanidad, del respeto a sí mismo, del respeto a la vida, a sus semejantes.

Más todavía - tengamos cuidado - no habla de cambios, sino de evolución, sin mencionar cuánto tiempo durará esa evolución, cuyo significado es cambio lento, antítesis de revolución, que es el cambio violento. ¿Y qué decir del abandono de la Prohibición of Political Interference Act, la Mixed Marriage Act y las disposiciones pertinentes de la Immorality Act?

¿Por qué no mencionó mejor el alcance que cada una de estas restricciones ha tenido y continúa teniendo en esa mayoría negra sometida, y que hoy cuando soplan los vientos huracanados de cambio dicen repeler, sin garantías de que el régimen vaya a abrogar la verdadera piedra angular del apartheid, como es el Group Areas Act que designa el lugar donde debe vivir cada grupo racial?

Es inconcebible cómo la imposición de esa política racial ha llevado al más degradante estado de sometimiento a la mayoría negra de ese país, 24 millones de personas que constituyen no menos del 72% de la población total de esa nación.

Cuando el representante de Sudáfrica nos informe que

"no se privará a ningún sudafricano de sus plenos derechos políticos y que todos participarán tanto en el Gobierno como en el futuro de Sudáfrica mediante sus dirigentes elegidos." (S/PV.2652, pág. 47)

nos pareció un tremendo avance. Pero pronto nos percatamos de que no hizo mención de reconocer al Congreso Nacional Africano y poner en libertad sin condiciones a Nelson Mandela, ni de permitir la participación política del Pan African Congress of Azania, ni la disolución del Parlamento, ni el llamado a elecciones para escoger

la composición de una nueva Cámara integrada por dirigentes de todas las razas y sectores marginados del país y elaborar una nueva constitución que de una manera definitiva extirpe el odiado apartheid de la faz de este mundo.

¿De qué cambios o reformas se trata si cuando se expresa que

"debe negociarse un sistema democrático de Gobierno que tenga en cuenta todas las aspiraciones políticas legítimas de todas las comunidades sudafricanas."

(S/PV.2652, pág. 47)

no se les permite a los legítimos dirigentes políticos negros participar en la toma de decisiones, sentarse a negociar efectivamente con los representantes de la minoría blanca las bases de un Gobierno de integración nacional, y no la conformación de consejos que carecen de autoridad y que sólo son propuestas para ganar tiempo y confundir a la opinión mundial?

El final está cerca. Cada vez son mayores los pasos que se están dando, dirigidos contra el régimen del apartheid.

Las sanciones económicas están golpeando al régimen donde más lo afecta. Hemos observado cómo hasta representantes del sector privado sudafricano se han reunido en países de la línea del frente para discutir su futuro en la Sudáfrica del mañana.

Nos alientan reuniones como la recién celebrada en Lusaka, Zambia, entre los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados de la línea del frente y de los Estados miembros de la Comunidad Europea, lo mismo que la celebrada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Luanda, Angola, el pasado mes de septiembre, donde sin distinción se condena la política inmoral del apartheid, se exige el retiro de tropas sudafricanas de Angola, la independencia de Namibia, el cese de la política de desestabilización a los países de la línea del frente y se llama al diálogo sobre el futuro del país.

Le toca su turno a este Consejo de Seguridad para tomar una decisión y convertir lo planteado en esos comunicados de buenas intenciones, en una resolución que reciba el apoyo unánime, detenga la violencia y la pérdida de vidas humanas y dé inicio a las negociaciones de transición, que sólo se podrán lograr, con el peso de una decisión política decidida, definitiva y solidaria de los Gobiernos que conforman este Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Panamá las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Deseo aprovechar las excelentes relaciones entre nuestros dos pueblos y nuestros dos Gobiernos para manifestarle con toda simplicidad y fraternidad, la satisfacción de la delegación malgache al verlo presidir el Consejo en este mes de febrero. Ya nos ha dado usted prueba de su sentido de la organización y de la responsabilidad, felizmente aliadas a una experiencia diplomática de una segura calidad. Así pues, estamos seguros de que bajo su dirección el Consejo llevará a cabo con éxito el examen de las cuestiones que se le han presentado. A su predecesor, Su Excelencia el Sr. Embajador Li Luye, Representante Permanente de la República Popular de China, le hacemos presente nuestros sentimientos de sincera gratitud por la sobresaliente competencia y cortesía con que dirigió nuestros trabajos el mes pasado.

El debate toca a su fin, un debate para cuya celebración las opiniones han estado y continúan estando divididas pero que tendrá la ventaja de aclarar las posiciones. Existe todavía entre nosotros una tendencia que quiere que se hable separadamente y con intervalos no demasiados cercanos de Namibia, el apartheid y el Africa meridional. Desde hace 15 años, más exactamente desde la reunión del Consejo de Seguridad en Addis Abeba, ha tenido lugar una política sutil de equilibrio.

De este modo nos hemos dejado persuadir a lo largo de los años de que debemos concentrarnos en Namibia, en detrimento de la lucha contra el apartheid, o bien en la situación en el Africa meridional en detrimento de Namibia, o bien en las supuestas reformas propugnadas por el régimen de Pretoria, en detrimento de la movilización de la opinión internacional. Esta actividad es tanto más curiosa y singular puesto que cuenta con la preferencia del régimen de Pretoria y permite a ciertos círculos llevar a cabo sus análisis políticos y sus costumbres intelectuales, basados en los principios de la correlación de los problemas y del condicionamiento de las soluciones.

Si por descuido nos olvidamos de los principios, se apresuran a reirse de nuestra ingenuidad y de nuestras reacciones emocionales; pero, si los mantenemos, se denuncia nuestra falta de realismo o pragmatismo. En suma, se nos condena en todo los casos a ser los perdedores, ya que no queremos jugar según las reglas que prefieran los racistas de Pretoria. La tragedia es que apelamos a la misma Carta y nos regimos por las mismas consideraciones. Empero, cuando se trata directa o indirectamente de Sudáfrica, los intereses y la sensibilidad se enfrentan en un combate desigual entre dos términos inconmensurables.

Es la hora del apaciguamiento. Se nos dice que se anuncia en Sudáfrica una nueva era y en todo el mundo se desglosan las declaraciones del Jefe de Estado racista. Cada cinco o seis meses, Pretoria nos anunciará en consecuencia un nuevo acto y escenarios inéditos. Los personajes y los antagonistas siguen siendo los mismos; la intriga presenta pocas variantes. En cuanto al desenlace, se deja a nuestro albedrío. Señalaré solamente dos aspectos de la cuestión.

El régimen de Pretoria declaró que había superado el concepto anticuado del apartheid. No ha dicho que renegaba de las injusticias de este sistema ni de su política deshumanizadora de segregación. Nosotros también podemos utilizar un lenguaje codificado y ambiguo para responder: si el actual concepto del apartheid está anticuado en el sentido de que no responde ya a lo que se esperaba de él frente a la revolución africana, ¿no lo sustituirá acaso Pretoria por un concepto del mismo valor, basado en una percepción aberrante de las relaciones humanas? Tendremos pues un apartheid renovado que, para colmo de ironía, corre peligro de recibir un aval de los mismos que nos dicen que van a combatirlo.

El segundo aspecto se refiere a la repartición del poder, que es poco menos que imaginaria. Añadiré a lo dicho por los responsables del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) en Lusaka - sobre lo cual ya se informó al Consejo -, lo siguiente: no es concebible que esta repartición pueda ser equitativa, puesto que Pretoria no reconoce el sufragio universal y ha declarado que no tiene intención alguna de suscribir el principio de "un voto por persona". El poder no será más que ilusorio, ya que se ejercerá a partir y en el seno de un Consejo consultivo en el que cabría sospechar la participación de los africanos como una actitud contra natura, puesto que se les pediría que se acomoden a un régimen minoritario decidido a perpetuarse a costa de ellos.

Luego, corresponde a los africanos poner término a toda reivindicación, toda manifestación y toda lucha de liberación, someterse por adelantado a la imposición de un estatuto mal definido y sumarse a la edificación de una nación cuya piedra angular seguirá siendo el apartheid, presentado, naturalmente, bajo una forma más aceptable para quienes recelan de su desmantelamiento.

Por el contrario, se brindan al régimen de Pretoria las expresiones de aliento y los testimonios de satisfacción de diversos círculos, entre los que probablemente se encuentre el mundo bancario y financiero, y de quienes han consentido apenas en sanciones selectivas y voluntarias como un último recurso.

Esta es, pues, la paradoja que se nos presenta, pero no estaría bien que el Consejo dejara creer a Pretoria que estamos dispuestos a someternos a ello sin que reaccionen nuestra conciencia y nuestra Carta. Y será necesario que hablemos del arresto de 238.000 africanos en 1984 por haber infringido la ley de pases, de la matanza de otros 1.100 en 1985, de la proscripción de los partidos políticos, de los desplazamientos forzosos de poblaciones, de las detenciones arbitrarias y de todas las violaciones masivas, flagrantes y repetidas de los derechos humanos. Es justo preguntarnos qué peso tienen las reformas de Pretoria en relación con estas violaciones.

Se ha empeñado al derecho y se han puesto los espejismos al servicio de los africanos, porque el régimen racista piensa que cuando lleve al apartheid hasta el umbral de lo tolerable podrá continuar su gran designio ideológico, es decir, el de "liberar del mal" a los Estados soberanos vecinos, imponiéndoles, por la fuerza si fuera necesario, el concepto de la constelación de Estados en el Africa meridional.

El Consejo tiene una responsabilidad directa a este respecto. Ya es demasiado larga la lista de resoluciones que, solemnemente o no, han presentado advertencias al régimen de Pretoria. Sólo en el año 1985 nos hemos visto obligados a mantener el mismo lenguaje veleidoso por lo menos cinco veces y nos extraña que los Estados de la línea del frente se sorprendan de que no apliquemos nuestras propias resoluciones.

Se han lanzado ataques militares, se han utilizado mercenarios, se han ocupado territorios, se han decretado sanciones en forma de bloqueos, se han proferido amenazas y se ha alentado abiertamente a los opositores a derrocar un régimen establecido. Todo ello en nombre de la seguridad nacional, de la legítima defensa

y, por si fuera poco, de la lucha contra el terrorismo internacional. Practicamente ningún país vecino ha quedado a salvo. El terrorismo de Estado se ha convertido en norma pero, no obstante, el Consejo está desarmado. ¿Es que seguimos tratando de esos famosos incidentes menores que no pondrían en peligro la paz y la seguridad internacionales o regionales?

Es anormal que un Estado pueda apartarse de los principios en favor de objetivos reprobados por la Carta y recurrir impunemente a la agresión. Se nos dice que se han iniciado acciones diplomáticas, que se han adoptado medidas de represalia y que su resultado ha sido la Declaración de El Cabo del 31 de enero pasado.

Es cierto. Pero ¿acaso no es cierto también que la oferta hecha a los Estados vecinos en materia de seguridad colectiva está reforzada por un ultimátum? ¿Qué pensar entonces de una Organización que se vería persuadida a renunciar a la aplicación de sus propias leyes porque otros intereses se encargarían de adoptar sanciones en su lugar, las que, por otra parte, serían provisionales y podrían suspenderse sin que nosotros pudiéramos decir a estos mismos intereses que consideraran que el régimen de Pretoria no respeta la Carta y el derecho internacional? Ya no sería posible decir dónde comienza el derecho internacional y dónde se detiene la defensa de los intereses particulares.

Evidentemente, el régimen de Pretoria se aprovecha de esta lamentable confusión para imponer su voluntad a los Estados vecinos. Nos hemos referido a principios, pero no se quiere que extraigamos las conclusiones. En el caso de que tratamos, la obstrucción equivale a complicidad, si no aquiescencia con la filosofía del apartheid, según la cual un Estado llamado a convertirse en vasallo, no tiene derecho ni a la soberanía nacional, ni a la independencia, ni a la integridad territorial.

Esa es la situación que podría corresponder a Namibia si continuamos dejando a Pretoria el tiempo y la latitud para perfeccionar su sistema hegemónico en el Africa meridional. Se van reduciendo las posibilidades de que la resolución 435 (1978) pueda ser aplicada de buena fe y en todas sus disposiciones. Sudáfrica se basa confortablemente en el hecho consumado. La credibilidad de la "participación constructiva" se ha erosionado, al igual que la de los medios que la han propugnado, y las prioridades cambian imperceptiblemente.

En este sentido, a pesar de las peticiones de todo tipo, el Consejo de Seguridad ha permanecido firme. Lo único que cuenta para nosotros es el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. Las otras consideraciones, como la presencia de fuerzas cubanas o la supuesta reconciliación nacional en Angola, no son de nuestra competencia. Sin embargo, en la práctica, estamos obligados a seguir el desarrollo de las tesis que se ha querido crear en torno a estos dos problemas a fin de impedir el surgimiento de un doble vínculo que esta vez pondría en tela de juicio todo lo que se ha hecho para la independencia de Namibia.

Por consiguiente, no entendemos el enfoque de algunas Potencias. Me pregunto si inyectar el enfrentamiento Este-Oeste con el pretexto de mantener una estrategia global, el aliento ofrecido a Pretoria de apoyar abiertamente a la UNITA contra un Gobierno establecido y reconocido internacionalmente, la audiencia concedida a Savimbi y la intención de ayudar secretamente a la UNITA, a pesar de las advertencias muy serias y las condenas severas de la Organización de la Unidad Africana, habrán de mejorar la situación en el Africa meridional.

Regresamos a la situación intolerable según la cual se nos impone una condición tras otra; mejor dicho, una sucesión de vínculos y paralelos cuya lógica interna y externa seguimos sin entender. Sin embargo, esta situación al menos confirma la idea de que la práctica de la agresión en el Africa meridional, la represión brutal ejercida contra los africanos en Sudáfrica y la negativa a los

namibianos de sus derechos constituyen los tres aspectos estrechamente relacionados de una misma política, a saber: la voluntad de extender a la región una hegemonía política, económica y militar basada en el racismo institucionalizado.

Si queremos cumplir con nuestras obligaciones con respecto a los Estados de la línea del frente; a los namibianos, representados auténticamente por la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO); a la población africana en Sudáfrica; a su movimiento de liberación, el Congreso Nacional Africano; y a otros movimientos y fuerzas democráticos opuestos al apartheid, el único camino que nos queda, después de tantos años de indecisión y vacilaciones es la aplicación de sanciones globales y obligatorias contra el régimen de Pretoria.

Por ello, concluiré mi declaración haciendo dos preguntas, cuyas respuestas son demasiado conocidas para que sea necesario más polémica. La primera: ¿qué interés tenemos nosotros, los africanos, en que se mantenga en nuestro continente un régimen basado en la negación del hombre africano y de sus valores? La segunda pregunta es la siguiente: suponiendo que las condenas verbales del sistema de apartheid todavía sean válidas ¿qué interés tienen determinadas Potencias en reformar solamente el apartheid? Hay una caja de Pandora que no debemos abrir porque la situación en el Africa meridional suscita necesariamente muchas reminiscencias, algunas de las cuales no están tan lejanas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Madagascar las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresarle, en nombre de la delegación de Tailandia, nuestras sinceras felicitaciones por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Mi delegación está segura de que su consabida sagacidad, su competencia diplomática y su enorme energía serán de gran ayuda al Consejo en sus deliberaciones sobre el importante tema que tiene a su consideración. Su país siempre ha participado ampliamente en la lucha por la independencia y el desarrollo pacífico de las naciones del gran continente africano. Por consiguiente, es muy conveniente que usted presida los trabajos del Consejo al respecto. Mi delegación también desea prometerle su plena cooperación en el cumplimiento de sus tareas en la dirección del Consejo durante este mes tan recargado de trabajo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Tailandia por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Nigeria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. GARBA (Nigeria) (interpretación del inglés): En nombre de la delegación de Nigeria, deseo felicitarlo, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de febrero. Nos complace verle presidir las labores del Consejo, que está a cargo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estamos convencidos de que con su idoneidad y bien conocidas cualidades diplomáticas desempeñará usted sus funciones con distinción y mérito.

Permítame también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Li Luye, por la manera ágil y competente con que dirigió las labores del Consejo durante el mes de enero.

Si bien la semana de luto dispuesta por el Gobierno de los Estados Unidos de América para expresar su dolor por la tragedia que implicó la pérdida de siete personas brillantes en el transbordador Challenger ha concluido, en nombre de la delegación de Nigeria deseo transmitir a través de usted, señor Presidente, nuestras condolencias a la delegación de los Estados Unidos por la tragedia del Challenger.

Es natural que una semana después de haberse iniciado el debate de cualquier tema del orden del día especialmente uno como éste, todas las cuestiones de importancia hayan sido ya abordadas, reiteradas y examinadas varias veces. Sin embargo no podemos detenernos. Debemos proseguir hablando en contra del apartheid, aunque a veces parezca que nos estamos repitiendo, porque es muy fácil olvidar. Como lo observó recientemente un columnista perspicaz: "Incluso una historia que se ha repetido muchas veces debe ser reiterada cuando es cruel como la historia del apartheid".

En 1983, el Consejo de Seguridad se reunió nueve veces para examinar la agresión de Sudáfrica contra sus vecinos. Ese año, como se recordará, se inició con la consideración por el Consejo de Seguridad del tema de la agresión sudafricana. Nuevamente hemos iniciado este año 1986 con el debate sobre la agresión sudafricana. El Estado sudafricano de hoy se ha transformado en sinónimo de agresión, violencia, conflicto, terror y desestabilización.

El mundo rechaza el apartheid, pero es evidente para todos que ese rechazo significa muy poco y en realidad ha tenido consecuencias ínfimas. Incluso la racista Sudáfrica, a través de su denominado Presidente del Estado P.W. Botha, declaró recientemente:

"Hemos superado el obsoleto sistema colonial del paternalismo, al igual que el concepto obsoleto de apartheid."

Este Consejo y la comunidad internacional saben que el supuesto rechazo y abandono del apartheid es sólo retórico. Si se ha abandonado el apartheid, ¿por qué siguen sin tocarse los principios incommovibles de ese sistema aborrecible? ¿Por qué los sudafricanos no abolieron la ley de registro de la población, que divide en categorías raciales, con objetivos racistas, a todo sudafricano, no sólo desde su nacimiento hasta su muerte, sino también donde entierran a sus muertos? ¿Por qué la política y la práctica de los territorios patrios siguen intactas? ¿Por qué sigue en vigencia la Group Areas Act? ¿Por qué el Presidente supuestamente reformista es incapaz de abolir completamente el odioso anatema de las leyes de pases? ¿Por qué no han sido puestos en libertad los prisioneros políticos como Nelson Mandela?

Al comienzo de esta reunión del Consejo se habló de "las ruedas de la libertad que han comenzado a rodar". Si, como se pretende, se están preparando reformas, ¿por qué los municipios negros siguen ocupados? ¿Por qué la policía racista blanca y los escuadrones del terror se ocultan en vagones de ferrocarril para disparar a sangre fría contra los negros indefensos que manifiestan su derecho a la libre determinación? ¿Por qué sigue en vigencia el estado de emergencia? ¿Por qué el Estado del apartheid es incapaz de establecer el principio de un hombre, un voto? ¿Por qué se desestabiliza a los Estados de la línea del frente y se los somete constantemente a la agresión? ¿Por qué la Sudáfrica del apartheid impone sanciones contra los Estados vecinos y por otra parte promueve cabildeos para que no se le apliquen sanciones a ella? ¿Por qué Namibia sigue estando ilegalmente ocupada? Indudablemente podemos llegar a la conclusión de que es imposible mejorar algo tan malo como el apartheid; hay que destruirlo.

Hay muchas otras preguntas que podríamos plantearnos, pero nuestro objetivo no es tanto buscar respuestas como subrayar, para beneficio de los miembros occidentales del Consejo - países de origen de los acreedores internacionales de Sudáfrica -, que en Sudáfrica nada ha cambiado, y el Consejo debe aplicar seriamente sanciones internacionales eficaces y concertadas contra el régimen de minoría blanca. El apartheid sigue existiendo, y como siempre es un crimen contra la humanidad.

Hoy el Africa meridional se enfrenta a un triple conflicto. En primer lugar el apartheid, que causa tirantéz y quebranta constantemente la paz y la seguridad de esa región. En segundo lugar la intervención directa e indirecta de la Sudáfrica del apartheid en los asuntos internos de los Estados de la línea del frente y otros Estados vecinos. Sudáfrica realiza incursiones directas contra esos países y los somete a su agresión. Las actas provisionales de este Consejo están repletas de debates y estadísticas sobre esta cuestión. Indirectamente, debido a su ubicación estratégica, la Sudáfrica racista impone sanciones tanto selectivas como totales contra esos países. En tercer lugar, el apoyo de Sudáfrica a elementos subversivos, tales como la UNITA de Jonas Savimbi y el movimiento de resistencia nacional de Mozambique (MNRM), así como la introducción de la disensión en países africanos soberanos e independientes.

Ese escenario explosivo tiene como telón de fondo ciertos factores extracontinentales que también han contribuido a un deterioro de la situación así como a aumentar el nivel de la violencia y la destrucción en la subregión. La abrogación de la enmienda Clark ha tenido un efecto muy incendiario para la situación en la subregión. Una disposición perceptible en ciertos niveles del Gobierno de los Estados Unidos para ayudar a la UNITA incuestionablemente aumentará la vorágine de violencia en el Africa meridional. La violación del embargo de armas por ciertos países occidentales y empresas transnacionales que tienen sus bases en países del Occidente están sentando las condiciones previas para un enfrentamiento racial catastrófico en el Africa meridional.

Deseamos recordar al Consejo ciertas consideraciones sobresalientes. Suele afirmarse que cuando los sudafricanos blancos se ven amenazados se retiran al laager. Sabemos que este hecho histórico ya no es cierto. Sudáfrica es vulnerable. Sus vínculos económicos con el Occidente y en particular con sus aliados occidentales es la mella en su armadura. Si no se suprime el apartheid jamás tendrá descanso. La Organización de la Unidad Africana, el Movimiento de los no Alineados, los países socialistas y nuestros pocos amigos del Occidente tienen una misión sagrada de destruir el apartheid, por mucho tiempo que pueda requerir. El Gobierno de mi país fue huésped la semana pasada del 45º período de sesiones del Comité de Liberación de la Organización de la Unidad Africana. Junto con otros países africanos se están perfeccionando nuevas estrategias para hacer frente a la Sudáfrica racista a todos los niveles de la lucha, como resultado de esa exitosa reunión. Si Sudáfrica se niega a rendirse voluntariamente se le obligará a hacerlo. Estamos seguros de que ni el apartheid, ni la amenaza de una retirada al laager ni sus principales defensores pueden prevalecer sobre la decisión desafiante de millones de hombres y mujeres; tampoco pueden prevalecer sobre los Estados de la línea del frente y otros Estados vecinos, ni pueden triunfar contra la comunidad internacional ni contener la marea progresista de la historia.

El Consejo debe decidir ahora si tendrá un papel central en el apoyo del desmantelamiento del apartheid o si continuará permitiéndose quedar paralizado por intereses sudafricanos pro racistas representados en el Consejo. Las preguntas que formulamos de nuevo son sencillas.

¿Impondrá el Consejo de Seguridad medidas eficaces y obligatorias concertadas contra Sudáfrica, habida cuenta del hecho de que Sudáfrica recurre de forma constante y rápida a sembrar el terror en los Estados de la línea del frente y otros Estados vecinos?

¿Continuarán algunos miembros de este Consejo manteniendo posiciones de política que intensifican la tirantez y el conflicto en la subregión, por ejemplo, mediante la abrogación de la enmienda Clark y su disposición a ayudar a la UNITA y a otros elementos subversivos de la región?

¿Por qué algunos miembros del Consejo apartan la mirada y permiten que sus empresas transnacionales suministren armas al peligroso régimen racista de Sudáfrica, violando así la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad?

¿Cuándo algunos miembros occidentales de este Consejo permitirán que este órgano utilice los instrumentos que le ha conferido la Carta para ocuparse de forma concreta y auténtica de las cuestiones de la paz y la seguridad en el Africa meridional?

El Consejo de Seguridad puede y debe aplicar sin demora sanciones globales y obligatorias contra Sudáfrica en virtud el Capítulo VII de la Carta. A este respecto, pedimos a la comunidad internacional que apoye la próxima conferencia mundial sobre sanciones contra la Sudáfrica racista. Creemos firmemente que una combinación de la lucha armada, que está cobrando impulso, y la imposición de sanciones globales y obligatorias ciertamente derrocarían al régimen racista. Como miembro de los Estados de la línea del frente, mi país se asegurará de que la lucha contra el apartheid no cesará hasta que surja una Sudáfrica libre, independiente y democrática. Continuaremos apoyando a la mayoría autóctona de Sudáfrica en oposición a cualquier arreglo ridículo de compartir el poder con el régimen racista.

La causa de la vasta mayoría del pueblo de Sudáfrica es justa. Su fuerza es una fuerza inexorable destinada a la victoria, y nosotros apoyamos a ese pueblo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Nigeria las amables palabras que dirigió a mi persona.

Con el consentimiento de los miembros del Consejo, me propongo levantar ahora la sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema que figura en el orden del día tendrá lugar esta tarde a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.